

Memorando No. LE-JAF-2018-032

PARA: Giovanni Coronel
GERENTE GENERAL

ASUNTO: Informe Estados Financieros 2017

FECHA: Quito, 15 de marzo de 2018

Conforme al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2017, me permito detallar las notas aclaratorias a los mismos:

1. En Junta Extraordinaria Universal de Socios No. 01 de 11 de mayo de 2017 se aprobó la cesión de participaciones de los señores Edgar Alejandro Tejada Núñez y Mario Javier García Baquero a favor de los señores William Giovanni Coronel y Juan Carlos Jumbo Torres; cesión de participaciones que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de septiembre de 2017.
2. En Junta Extraordinaria Universal de Socios No. 01 de 11 de mayo de 2017 se resolvió eliminar de la Constitución de la compañía el artículo Vigésimo Sexto referente a la FISCALIZACION, ya que la Ley de Compañías vigente en la Sección **V. DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** no establece la obligatoriedad de nombrar un comisario para las empresas que se encuentran bajo esta denominación; reforma que se inscribió en el registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de septiembre de 2017.
3. Conforme al Art. 153 literal b) del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, el Impuesto al Valor Agregado generado en la adquisición de bienes y servicios durante el ejercicio fiscal 2017 generó un crédito tributario, pero al tratarse de un servicio gravado con tarifa cero al aplicar el factor de proporcionalidad este rubro se considera un gasto.
4. Par cubrir posibles eventualidades de acuerdo a la tasa de mortalidad para el año 2017 se procedió a provisionar los recursos necesarios como reserva, considerando la siniestralidad presentada en el ejercicio fiscal, valores que nos permitirán cubrir las posibles eventualidades.

Atentamente,



Rafael Soria Guerrero
CONTADOR